

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

22 FEB 2022
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. 12/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de
Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar
del Partido Judicial de Tijuana, B.C.



LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 14 y 15 de Febrero de 2022 misma que consta de **17 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **16,370** promociones, según Sistema Integral de Juzgados, se detectaron **999** promociones pendientes de acordar, siendo la última la promoción la # 3691 de fecha 11 de Febrero de 2022, relativa al expediente 1518/2001 juicio Ordinario Civil, correspondiente a la cuarta secretaria, misma que se encuentra pendiente de turnar.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 05 de Julio de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 11 de Febrero de 2022, se citaron **1,039** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **983** sentencias definitivas y **44** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento.

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **12** expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS
1.	2961/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
2.	1048/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
3.	2220/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
4.	2542/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
5.	896/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
6.	245/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
7.	2632/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
8.	2910/2018	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
9.	400/2021	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
10.	1406/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
11.	326/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
12.	837/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes de Sentencias, siendo los siguientes expedientes: **3006/2018, 2546/2021, 1668/2019, 2783/2017 y 3506/2021.**

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **834 audiencias**, de las cuales se celebraron 563 audiencias y 271 audiencias se difirieron; además de haber emitido 5,732 acuerdos, la agenda indicó el **27 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **2318/2021, 2469/2020, 1725/2021, 741/2021 y 1750/2021.**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **501 audiencias**, de las cuales se celebraron 254 audiencias y 247 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,681 acuerdos, la agenda indica el **30 de Junio de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1799/2020, 2360/2021, 1326/2021, 1570/2021 y 1241/2021.**

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **531 audiencias**, de las cuales se celebraron 298 audiencias y 233 audiencias se difirieron; además de haber emitido 5,897 acuerdos, la agenda indica el **27 de Junio de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **2548/2021, 924/2020, 119/2022, 1090/2021 y 1732/2021.**

De la **Cuarta** Secretaria: se programaron **459 audiencias**, de las cuales se celebraron 288 audiencias y 171 audiencias se difirieron; además de haber emitido 5,374 acuerdos, la agenda indica el **11 de Agosto de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **008/2021, 1572/2021, 474/2021, 2067/2021 y 239/2021.**

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada SANDRA LUZ LOZANO LOPEZ, durante el periodo se le cargaron 688 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 653 expedientes y 18 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de diligenciar # 3501/2019 del 11 de febrero de 2022, tenía 17 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	3473/2021	04/02/2022	AUDIENCIA 20/06/2022
2.	011/2022	04/02/2022	AUDIENCIA 05/05/2022
3.	2222/2022	04/02/2022	AUDIENCIA 23/06/2022
4.	3063/2021	04/02/2022	AUDIENCIA 23/05/2022
5.	2256/2014	04/02/2022	AUDIENCIA 14/06/2022
6.	21/2022	04/02/2022	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO
7.	EXHORTO 22/2022	04/02/2022	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO
8.	2561/2021	04/02/2022	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO
9.	2929/2021	11/02/2022	AUDIENCIA 15/05/2022
10.	2736/2021	11/02/2022	AUDIENCIA 18/04/2022
11.	600/2021	11/02/2022	AUDIENCIA 11/05/2022
12.	2286/2020	11/02/2022	AUDIENCIA 09/05/2022
13.	002/2022	11/02/2022	AUDIENCIA 27/06/2022
14.	2652/2018	11/02/2022	AUDIENCIA 22/05/2022
15.	2175/2020	11/02/2022	AUDIENCIA 25/05/2022
16.	2435/2018	11/02/2022	AUDIENCIA 29/05/2022
17.	3501/2019	11/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA

Del Licenciado FRANCISCO ABELARDO ORTEGA ORTIZ, durante el periodo se le cargaron 1,034 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 922 expedientes, 007 parcialmente diligenciados y 58 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de diligenciar # 2604/2021 del 11 de febrero de 2022, tenía 47 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	EXHORTO 278/2021	07/OCTUBRE/2021	REQUERIMIENTO
2.	EXHORTO 296/2021	15/OCTUBRE/2021	REQUERIMIENTO
3.	1892/2018	15/OCTUBRE/2021	SENTENCIA
4.	2434/2021	21/OCTUBRE/2021	AUD. P Y A, 09:00 HRS. EL 01/JULIO/2022
5.	EXHORTO 302/2021	29/OCTUBRE/2021	SENTENCIA
6.	836/2020	04/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
7.	3266/2018	05/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
8.	2050/2020	05/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
9.	EXHORTO 317/2021	09/NOVIEMBRE/2021	EMPLAZAR
10.	927/2018	25/NOVIEMBRE/2021	FE RÉGIMEN DE CONVIVENCIA
11.	1251/2021	25/NOVIEMBRE/2021	AUD. P Y A, 11:30 HRS. EL 17/MAYO/2022
12.	2044/2018	25/NOVIEMBRE/2021	AUD. P Y A, 10:30 HRS. EL 16/MAYO/2022
13.	99/2020	26/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
14.	1917/2019	29/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
15.	1978/2021	29/NOVIEMBRE/2021	ENTREVISTA A 10:00 HRS. EL 19/ABRIL/2022
16.	2590/2018	03/DICIEMBRE/2021	SENTENCIA
17.	EXHORTO 365/2021	09/DICIEMBRE/2021	EMPLAZAR
18.	755/2021	10/DICIEMBRE/2021	AUD. P Y A, 11:30 HRS. EL 29/JUNIO/2022
19.	1618/2021	10/DICIEMBRE/2021	EMPLAZAR
20.	EXHORTO 346/2021	10/DICIEMBRE/2021	RÉGIMEN DE CONV.
21.	EXHORTO 367/2021	10/DICIEMBRE/2021	OFICIO REGISTRO CIVIL
22.	EXHORTO 377/2021	14/DICIEMBRE/2021	OFICIO SAT

23	3342/2019	14/DICIEMBRE/2021	SENTENCIA
24	1836/2020	10/ENERO/2022	ENTREVISTA, 13:00 HRS. EL 25/MARZO/2022
25	2870/2018	10/ENERO/2022	JUICIO A PRUEBA
26	EXHORTO 382/2021	12/ENERO/2022	EMPLAZAR
27	3234/2021	12/ENERO/2022	ENTREVISTA 13:00 HRS. EL 11/MARZO/2022
28	EXHORTO 363/2021	12/ENERO/2022	OFICIO
29	1852/2019	13/ENERO/2022	JUICIO A PRUEBA
30	389/2015	14/ENERO/2022	REQUERIMIENTO
31	1364/2020	17/ENERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. EL 02/MARZO/2022
32	3516/2021	17/ENERO/2022	RADICACIÓN
33	EXHORTO 385/2021	17/ENERO/2022	OFICIO
34	3130/2021	24/ENERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. EL 07/ABRIL/2022
35	EXHORTO 10/2022	26/ENERO/2022	OFICIO REGISTRO CIVIL
36	EXHORTO 257/2021	26/ENERO/2022	OFICIOS
37	2234/2015	26/ENERO/2022	AUD. INCID. 11:00 HRS. EL 19/MAYO/2022
38	1298/2021	28/ENERO/2022	ENTREVISTA 10:00 HRS. EL 07/MARZO/2022 AUD. P Y A, 11:00 HRS. EL 08/JUNIO/2022
39	EXHORTO 04/2022	28/ENERO/2022	VISTA INCIDENTE
40	103/2022	31/ENERO/2022	AUD. P Y A, 12:00 HRS. EL 30/MAYO/2022
41	EXHORTO 98/2020	03/FEBRERO/2022	CITAS DIF
42	3338/2021	03/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. EL 27/ABRIL/2022
43	3326/2021	03/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. EL 27/ABRIL/2022
44	1882/2021	04/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. EL 06/ABRIL/2022
45	63/2022	04/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. EL 29/ABRIL/2022
46	3486/2021	09/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 13:30 HRS. EL 23/MARZO/2022
47	100/2022	10/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. 25/MARZO/2022

De la Licenciada DENISE SUZETHE RAMOS ANAYA, durante el periodo se le cargaron 1059 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 900 expedientes, 25 parcialmente diligenciados y 106 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de diligenciar # 1941/2020 del 08 de febrero de 2022, tenía 28 expedientes cargados pendientes para diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	3361/2021	04/ENERO/2022	EMPLAZAMIENTO. AUDIENCIA 05 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
2.	3138/2021	04/ENERO/2022	EMPLAZAR AUDIENCIA 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO
3.	2747/2019	05/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA
4.	2955/2016	05/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA (HE IDO EN UNA OCASIÓN A BUSCAR A LA DEMANDADA A LA COLONIA [REDACTED])
5.	2377/2017	05/ENERO/2022	REQUERIMIENTO ABOGADO POR UN OFICIO.
6.	1337/2019	05/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN SENTENCIA
7.	2525/2020	05/ENERO/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
8.	2467/2018	05/ENERO/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
9.	1361/2019	05/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN SENTENCIA
10.	EXHORTO 359/2021	06/ENERO/2022	EMPLAZAR VALLE DE LAS PALMAS
11	EXHORTO 361/2021	06/ENERO/2022	ENTREGAR OFICIO
12	1883/2019	07/ENERO/2022	SENTENCIA
13	1364/2014 CUADERNILLO 1163/2021	07/ENERO/2022	EMPLAZAR INCIDENTE AUDIENCIA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO
14	EXHORTO 370/2021	10/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN ZONA RIO
15	2101/2018	14/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA
16	3321/2021	14/ENERO/2022	AUDIENCIA 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO
17	2770/2019	14/ENERO/2022	AUDIENCIA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO
18	1873/2020	22/ENERO/2022	AUDIENCIA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO
19	2622/2020	27/ENERO/2022	AUDIENCIA 28 DE ABRIL 2022
20	EXHORTO 395/2021	04/FEBRERO/2022	EMPLAZAR [REDACTED]

21	EXHORTO 5/2022	04/FEBRERO/2022	EMPLAZAR [REDACTED]
22	EXHORTO 6/2022	04/FEBRERO/2022	EMPLAZAR [REDACTED]
23	2004/2020	10/FEBRERO/2022	ENTREVISTA DE MENOR 11 MARZO DE 2022. (FALTA DEMANDADO) (LISTO MP Y ACTOR)
24	EXHORTO 372/2021	10/FEBRERO/2022	OFICIO REGISTRO CIVIL 1
25	EXHORTO 353/2021	10/FEBRERO/2022	OFICIO REGISTRO CIVIL 5
26	225/2020	10/FEBRERO/2022	ENTREVISTA DE MENOR 2 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.
27	337/2021	10/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO
28	1941/2020	10/FEBRERO/2022	AUDIENCIA 8 DE AGOSTO DE PRESENTE AÑO.

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 16 de Febrero de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes 14 de Febrero de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja, M.D. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA** a partir del 02 de Diciembre de 2021, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 14 y 15 de Febrero de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 05 de Julio de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 11 de Febrero de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, comunicado que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ. Presente
En funciones de Proyectista.

LIC. DIANA LAURA RENDON VALDES. Presente
Actuaria cubriendo Primera Secretaría de Acuerdos.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

LIC. VANESSA DEL SOCORRO RAMIREZ BERMUDEZ. Presente
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. DIANA LAURA RENDON VALDÉS. Presente
Primer Secretario Actuario.

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente
Segundo Secretario Actuario.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente
Tercer Secretario Actuario

Lic. DENISE SUZETHE RAMOS ANAYA. Presente
Cuarto Secretario Actuario

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- PERALTA VARELA CELINA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ESTEFANIA HERNANDEZ MONTOYA. Presente
Adscrita a la Recepción de la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección.

4.- LUIS ALFONSO ALVAREZ BARRIOS. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- LIZBETH AILYN PONCE MENDEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- VIRIDIANA GONZALEZ LOPEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

7.- BRANDON LEE JIMENEZ SEJAS. Presente
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

8.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- YESICA YESENIA OROPEZA MARIN. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- ALMA NOEMI SANCHEZ MORALES. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

13.- JAIME GARCÍA. Presente
Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	2,067
Sentencias Definitivas dictadas	983
Sentencias Interlocutorias dictadas	044
Caducidades	475
Desistimientos	130
Inactividad procesal (se manda archivar no procede la caducidad por la naturaleza del negocio)	286
Se dejó sin efecto sol. Divorcios Voluntarios	177
Incompetencia	009
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	004
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos contra Diversos Autos	002
Amparos interpuestos	017
Audiencias Programadas	2,325
Audiencias Celebradas	1,403
Audiencias Diferidas	922
Acuerdos Emitidos	20,684
Exhortos Recibidos	246
Exhortos Girados	593
Promociones Recibidas	16,370
Oficios remitidos	4,590
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Restitución menores	000
Valores	023
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico. 01 registro en libro de juzgado.
Requisitorias	000

RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	05 y 06 de Julio de 2021
NUMERO DE INICIOS	2,067
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	0410/2022
FECHA	10/02/2022
JUICIO	Divorcio Voluntario
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda, Pendiente dentro del término para ello.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	16,370 *A partir del 02 de noviembre de 2021 se lleva registro electrónico. Última promoción registrada en físico No. 22656 derivada del expediente 2188/2021.
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	999
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,691
EXPEDIENTE NÚMERO	1518/2001
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/02/2022
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Cuarta
RELATIVA A	Consignación
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de turnarse Recibida 11/02/22 Dentro del término

***PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

LISTADO QUE SE ACOMPAÑA DEDUCIDO DEL SISTEMA
INTEGRAL DE JUZGADOS

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS. INTERPUESTOS	08
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	04
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1070/2017
JUICIO	Divorcio Incausado (incidente)
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 08/12/21 Admitido 28/01/21 En trámite

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	03
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	05

CÉDULAS PROFESIONALES

(Sistema Electrónico)

LIBRO DE OFICIOS



GIRADOS	4,590	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1359/2021	
REGISTRO LOCAL	948	
JUICIO	Divorcio Incausado	
ASUNTO A TRATAR	Inscribir sentencia	
REMITIDO A	C. Juez competente de Metepec, Estado de México	
FECHA DE REMISIÓN	13/02/2022	

LIBRO DE RESTITUCIÓN DE MENORES

RECIBIDAS	00
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
ÚLTIMO REGISTRADO	003/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	TSJEBC MEDIANTE OFICIO 5663 DE FECHA 22/06/21, RECIBIDO 28/06/21. (SUSTRACCIÓN MENORES, CONDADO DE KERN, CALIFORNIA. USA)
A EFECTO DE	RESTITUIR MENORES. Oficio Directora General de Relaciones Exteriores solicita sea archivado asunto toda vez que los menores en fecha 13 de julio de 2021 regresaron a Estados Unidos, dejando sin efecto medidas cautelares y archivando asunto.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO REQUISITORIAS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	17
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	11
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1359/2021
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Cuarto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04/02/2022
ACTO RECLAMADO	Omisión de acordar medidas de Protección
JUICIO NATURAL	Controversias del Orden Familiar

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	246
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	074
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	059
EN TRÁMITE O PENDIENTES DEVOLUCIÓN	110
ÚLTIMO REGISTRADO	56/2022
EXPEDIENTE FORANEO	██████████
JUICIO	Divorcio Incausado
REMITIDO A	Juzgado 2do. Familiar de Guerrero
A EFECTO DE	Emplazar En trámite con registro del 10/02/2022

LIBRO DE EXHORTOS DESPACHADOS

DESPACHADOS	593
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	038
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	006
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	549



NO PASÓ/INCOMP. POR RAZÓN DE MATERIA	000
ÚLTIMO REGISTRADO	141
EXPEDIENTE NÚMERO	1604/2020
DIRIGIDO A	C. JUEZ COMPETENTE DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
A EFECTO DE	INSCRIBIR SENTENCIA

LIBRO DE VALORES

RECIBIDOS	23
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1703/2018
RELATIVO A CHEQUE	██████████
FECHA DE RECIBIDO	06/01/2022
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	Pensión Alimenticia
ENTREGADO	Si el 04/02/2022

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	1,039
CITACIONES SENTENCIAS DEFINITIVAS	995
CITACIONES SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	044
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	983
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	012
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	000
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	044
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS
1.	2961/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
2.	1048/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
3.	2220/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
4.	2542/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
5.	896/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
6.	245/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
7.	2632/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
8.	2910/2018	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
9.	400/2021	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
10.	1406/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
11.	326/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X
12.	837/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	14/02/2022	X

SIN SENTENCIAS QUE SE HAYAN DEJADO SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	3506/2021
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
INICIADO	13/12/2021
FOJAS	044
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACION SENTENCIA	17/01/2022
FECHA DE SENTENCIA	17/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la instancia en la vía y forma propuesta.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones expuestas en los considerando II y III, se declara la dependencia económica de los CC. [REDACTED] y [REDACTED] para con su finada hija [REDACTED], otorgando la autorización necesaria para que los CC. [REDACTED] [REDACTED] puedan realizar los trámites correspondientes ante las Instituciones y dependencias que sean necesarias.</p> <p>TERCERO.- Notifíquese. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA NANCY DIANA DIAZ PÉREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	3006/2018
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	07/11/2018
FOJAS	087
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	26/01/2022
FECHA DE SENTENCIA	26/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La actora [REDACTED] también conocida como [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado [REDACTED] no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su hija menor de edad [REDACTED] la que se ejercerá en exclusiva por la actora [REDACTED] también conocida como [REDACTED], quien además conservará la custodia sobre dicha menor de edad, lo anterior sin detrimento del derecho que al mismo le asiste para mantener relaciones personales y convivencia con su padre.</p> <p>TERCERO.- Se decreta una pensión alimenticia definitiva a cargo del señor [REDACTED] y a favor de su menor hija [REDACTED] por la cantidad equivalente a [REDACTED] salario mínimo diario vigente en la región, que a razón de \$260.34 pesos por salario (doscientos sesenta pesos 34/100 moneda nacional), nos arroja el monto de [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional) por [REDACTED] salario, y que ésta última suma multiplicada por siete días, por una simple operación aritmética da en total la cantidad de [REDACTED] pesos m.n. semanales [REDACTED] moneda nacional), monto que se incrementará en la misma forma en que aumente el salario mínimo, y que el señor [REDACTED] deberá entregar a la señora [REDACTED] también conocida como [REDACTED] ya sea en forma personal, mediante depósito bancario que la misma designe para tal efecto, o consignándola ante este Juzgado mediante recibo de ingreso expedido por la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>CUARTO.- Se condena al demandado de la prestación reclamada por la actora, consistente en el pago de pensiones alimenticias vencidas desde el día dieciocho de julio del año dos mil doce a la fecha de presentación de la demanda, dejando a salvo el derecho de la señora [REDACTED] también conocida como [REDACTED] para reclamar las pensiones alimenticias adeudadas en la vía y forma correspondiente, ya sea en términos de los artículos 433 y 941, esto es, en forma incidental o 501 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, en la vía de apremio, por las razones expuestas en el considerando VIII.</p> <p>QUINTO.- Se absuelve al demandado de la prestación reclamada por la actora, consistente en el pago gastos y costas que origine el presente juicio, en virtud de los motivos precisados en el considerando IX.</p> <p>SEXTO.- Notifíquese.</p> <p>Así lo acordó y firmó electrónicamente C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	2546/2021
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	08/09/2021
FOJAS	020
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	10/12/2021
FECHA DE SENTENCIA	14/12/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando III de la presente sentencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a [REDACTED] y [REDACTED], celebrado ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, inscrito ante la Oficialia número [REDACTED] en el libro [REDACTED] bajo acta número [REDACTED], en fecha trece de mayo del año dos mil catorce, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, inmediatamente después de ejecutoriada la presente sentencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Código Civil para el Estado.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la Sociedad Conyugal.</p> <p>CUARTA.- Se aprueba en todas sus partes el convenio presentado por los promoventes el día ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, visible de la foja 4 y 5, por lo que se condena a los mismos a estar y pasar por dicho convenio en todo tiempo y lugar.</p> <p>QUINTA.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, para que levante el acta correspondiente, y además, publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado.</p> <p>SEXTA.- Notifíquese.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA NANCY DIANA DIAZ PEREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	1668/2019
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
INICIADO	07/11/2021
FOJAS	165
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	12/01/2022
FECHA DE SENTENCIA	12/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Por las razones expuestas en el considerando IV de la presente sentencia, se decreta el divorcio de los señores [REDACTED] y [REDACTED], quedando disuelto el matrimonio por ellos contraído ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, celebrado el día cuatro de febrero de dos mil catorce, inscrito ante la Oficialia 02, en el Libro 04, bajo número de Acta [REDACTED], quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio inmediatamente después de ejecutoriada la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Código Civil para el Estado.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal.</p> <p>TERCERO.- Por los motivos que se precisan en el considerando V, no es procedente aprobar la propuesta de convenio formulada por la señora [REDACTED].</p> <p>CUARTO.- En virtud de los razonamientos vertidos en el considerando VI, se concede a la señora [REDACTED] la guarda y custodia de su menor hijo [REDACTED] lo anterior sin perjuicio del derecho que a dicho infante asiste para mantener relaciones personales y convivir con su padre, quedando a salvo el derecho de las partes para promover el régimen de convivencia acorde a sus actividades propias, así como las de su hijo, en la vía y forma correspondiente, lo anterior en virtud de los razonamientos vertidos en el considerando VI de éste fallo.</p> <p>QUINTO.- Se decreta una pensión alimenticia provisional a cargo del señor [REDACTED] y a favor de su menor hijo [REDACTED] por la cantidad equivalente a [REDACTED] salario mínimo diario vigente en la región, que a la fecha asciende a [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional) semanales, importe que se incrementará en la misma forma en que aumente el salario mínimo, y que el señor [REDACTED] deberá entregar a la señora [REDACTED], ya sea en forma personal, mediante depósito bancario que la misma designe para tal efecto, o consignándola ante este Juzgado mediante recibo de ingreso expedido por la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, lo anterior en virtud de que las medidas provisionales podrán alterarse o modificarse, cuando cambien las circunstancias que las afecten, conforme a lo previsto por el artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, quedando a salvo el derecho de las partes interesadas para solicitar en la vía y forma correspondiente la modificación de la pensión decretada.</p> <p>SEXTO.- Publíquense los puntos resolutive de la presente sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico local [REDACTED] y ejecútese hasta pasados tres meses a partir de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.</p> <p>SÉPTIMO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, para que levante el acta correspondiente, y además, publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado.</p> <p>OCTAVO.- Notifíquese.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	2783/2017
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	23/01/2020 (VÍA DE APREMIO)
FOJAS	182
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	14/01/2022
FECHA DE SENTENCIA	14/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La ejecutante [REDACTED], probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y el ejecutado [REDACTED] probó parcialmente sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- En virtud de los razonamientos vertidos en el considerando V de ésta resolución, se condena al señor [REDACTED], al pago de la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional), durante el periodo comprendido del mes de octubre del año dos mil diecinueve a la fecha de presentación de su demanda, es decir, al día veintitrés de enero del año dos mil veinte, así como los respectivos incrementos a dicha pensión durante el año dos mil diecinueve al mes de enero del año veinte, en cumplimiento a la cláusula sexta del convenio por él celebrado con la señora [REDACTED], y a favor de sus hijos [REDACTED].</p> <p>TERCERO.- Una vez que quede firme el presente fallo, túrnense los autos al Actuario de la adscripción para que en compañía de la señora [REDACTED], proceda a requerir al señor [REDACTED] por el pago de la suma descrita en el resolutivo que antecede, concediéndole un término de cinco días para tal efecto, apercibido que de no realizarlo en dicho plazo, se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes para garantizar la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 492 y 495 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.</p> <p>CUARTO.- Se declara que la pensión alimenticia a que se refiere la cláusula sexta del convenio celebrado en autos, se ha actualizado al presente año por la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional) semanales, monto que en lo subsecuente deberá cubrir el señor [REDACTED].</p> <p>QUINTO.- Por las razones expuestas en el considerando VI de éste fallo, una vez que quede firme la presente sentencia, deberá girarse oficio a al C. Representante Legal de la empresa denominada "[REDACTED]", de esta ciudad, para que se sirva descontar del sueldo que perciba el señor [REDACTED], la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional) semanales, (pensión actualizada al presente año 2022), mismo monto que se incrementará conforme aumente el salario mínimo vigente en esta zona económica, en atención a lo pactado por las partes del presente juicio, en términos de la cláusula sexta del convenio, la cual será entregada en forma personal a la señora [REDACTED], apercibido que en caso de no dar cumplimiento al presente mandato judicial, se hará acreedor a una medida de apremio, consistente en una multa equivalente a CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), en beneficio del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, que se duplicará en caso de reincidencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, en relación con los numerales 320 BIS del Código Civil para el Estado y 73 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.</p> <p>SEXTO.- Notifíquese.</p> <p>Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firmó electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTES BECERRA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



Acto continuo, el suscrito visitador **M. D. WALTER RIEDEL BAROCIO** hago constar que siendo las quince horas del día 14 de Febrero de 2022 de común acuerdo con el C. Juez Primero Familiar **LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTES BECERRA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 15 de Febrero del año en curso.

AL SEÑOR JUEZ
PRIMERO FAMILIAR
DE LA INSTANCIA DE
TIJUANA, B.C.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes 15 de febrero de 2022 el Suscrito Visitador **M. D. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ. Presente
En funciones de Projectista.

LIC. DIANA LAURA RENDON VALDES. Presente
Actuaria cubriendo Primera Secretaría de Acuerdos.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

LIC. VANESSA DEL SOCORRO RAMIREZ BERMUDEZ. Presente
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. DIANA LAURA RENDON VALDÉS. Presente
Primer Secretario Actuario.

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente
Segundo Secretario Actuario.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente
Tercer Secretario Actuario

Lic. DENISE SUZETHE RAMOS ANAYA. Presente
Cuarto Secretario Actuario

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- PERALTA VARELA CELINA. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ESTEFANIA HERNANDEZ MONTOYA. Presente
Adscrita a la Recepción de la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección.

4.- LUIS ALFONSO ALVAREZ BARRIOS. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- LIZBETH AILYN PONCE MENDEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- VIRIDIANA GONZALEZ LOPEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

7.- BRANDON LEE JIMENEZ SEJAS. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

8.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- YESICA YESENIA OROPEZA MARIN. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- ALMA NOEMI SANCHEZ MORALES. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente.

13.- JAIME GARCÍA. Presente
Comisario.

SECRETARIAS DE ACUERDOS



SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, fungiendo, así mismo, como Primer Secretario de Acuerdos a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria en cita, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

DIVORCIOS VOLUNTARIOS Y JURISDICCIONES VOLUNTARIAS

A cargo de los **LICS. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ, SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ** y del 02 de agosto de 2021 a la fecha de la **LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, a quienes durante el lapso que comprende la revisión la secretaría a su cargo programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	834
AUDIENCIAS CELEBRADAS	563
AUDIENCIAS DIFERIDAS	271
ACUERDOS EMITIDOS	5,732

Las **271** audiencias diferidas se deben a las causas que estableció el C. Secretario de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES**, con **269** incidencias.

SECRETARIA CONOCE DE DIVORCIOS VOLUNTARIOS / JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (se acompaña copia simple reporte del sistema para el control de estadística judicial que comprende periodo sujeto a revisión).

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones de las audiencias que se celebraron, con audiencias anotadas hasta el día **27 DE ABRIL DE 2022**, relativa a Expediente No. **1224/2017**, juicio **DIVORCIO VOLUNTARIO INCIDENTE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (94/2022)**, audiencia para **DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2318/2021
FOJAS	08
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	20/08/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/11/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala fecha para que tenga verificativo junta de avenimiento. Se previene a los solicitantes que en el momento de la diligencia exhiban documentos oficiales que los identifique plenamente. (arts. 61 y 62 del CPC)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2469/2020
FOJAS	086
JUICIO	DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN
INICIO	20/11/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene al ocurso exhibiendo recibo de ingreso valioso por la cantidad que se indica en el mismo por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hijo por conducto de su madre la Sra....guárdese en el secreto del juzgado y entréguese con las formalidades de la ley.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1725/2021
FOJAS	027
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	08/11/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/11/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerdo inicial. Se le tiene promoviendo en la vía y forma propuesta la Homologación y Reconocimiento de resolución dictada en el extranjero, se admite. Se ordena dar vista a la C...por el término de tres días en el domicilio que para tal efecto se proporciona, para que manifieste lo que a su derecho convenga.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	741/2021
FOJAS	044
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
INICIO	25/03/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/10/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene a la pasiva procesal contestando demanda y allanándose a las pretensiones de la actora. Para estar en aptitud de acordar respecto de ello resulta necesario que acuda al Tribunal a ratificar su pretensión. Se le tiene por autorizado al profesionista que indica y por señalado domicilio procesal. Se exhorta a los abogados para adopten firma electrónica.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1750/2021
FOJAS	50
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	PREVENIDO 02/08/2021 ACUERDO INICIAL 23/06/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/11/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para que se le autorice realizar trámites de pasaporte mexicano de sus menores hijos. Se admite la instancia en la vía y forma propuesta y se señala fecha para que tenga verificativo desahogo de información testimonial. Se da vista al Ministerio Público adscrito para que manifieste lo que a su representación social corresponda.

**SEGUNDA SECRETARÍA
JUICIOS DE PATERNIDAD,
SUMARIOS DE ALIMENTOS Y NULDADES DE ACTA.**

A cargo de la **LICENCIADA LUZ ELENA COTA MARTÍENZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión la secretaría a su cargo programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	501
AUDIENCIAS CELEBRADAS	254
AUDIENCIAS DIFERIDAS	247
ACUERDOS EMITIDOS	3,681

Las **247** audiencias diferidas se deben a las causas que estableció la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, destacando **215 INCIDENCIAS POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES, INFORME QUE SE ANEXA.**

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, última audiencia programada **30 DE JUNIO DE 2022**, juicio **DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**, expediente **1137/2018**, audiencia para el **DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1326/2021
FOJAS	17
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	19/05/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30/09/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Secretaria de Acuerdos. Incomparecencia de las partes para la celebración audiencia señalada en autos, por lo cual no es posible desahogar de la misma.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1799/2020
FOJAS	114
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIO	18/09/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/11/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Perito único designado por la actora exhibe constancia certificada que la avala en el manejo de DNA, así como las pruebas de paternidad y pruebas especializada, con lo cual se le tiene dando cumplimiento a requerimiento que se le hizo por auto de fecha 19 de octubre de 2021, asimismo se le tiene aceptando y protestando cargo conferido.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2360/2021
FOJAS	035
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS Y CUSTODIA
INICIO	24/08/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogado procurador de la actora solicita sea declarada rebelde la pasiva al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra en el término otorgado para ello. A lo que el C. Juez acuerda que deberá de estarse al contenido del auto de fecha 24 de noviembre de 2021 en el cual se provee lo solicitado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1241/2021
FOJAS	080
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	ESCRITO DE ACLARACIÓN RECIBIDO EL 17/05/2021 ACUERDO INICIAL 18/05/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/10/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Actor y demandada realizan manifestaciones en relación observaciones de la Representación Social adscrita y al Representante para la defensa de los menores y la familia, con las mismas se da vista a las representaciones anteriormente indicadas para que se impongan de ellas y manifiesten lo que corresponda.

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1570/2021
FOJAS	14
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
INICIO	07/06/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/11/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogada Procurador de la actora proporciona nuevo domicilio para emplazar a la pasiva, por lo que se ordena sea turnado al Secretario Actuario para que proceda en términos del auto de fecha 10 de junio de 2021 y se proceda a emplazar al demandado.

TERCER SECRETARÍA

DIV. NECESARIOS Y SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, RESTITUCIONES INTERNACIONALES DE MENORES, CARTAS ROGATORIAS INTERNACIONALES, ADEMÁS JUICIOS DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD

A cargo de la **LICENCIADA MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS**, quien durante el lapso que comprende la revisión la secretaría a su cargo programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	531
AUDIENCIAS CELEBRADAS	298
AUDIENCIAS DIFERIDAS	233
ACUERDOS EMITIDOS	5,897

Las **233** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, mismo que se anexa, deducido del sistema para el control de estadística judicial del periodo comprendido del 05 de julio de 2021 al 11 de febrero al del año en curso.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el **27 DE JUNIO DE 2022** relativa al Expediente No. **68/2019**, Juicio **DIVORCIO NECESARIO**, audiencia programada para **DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	2548/2021
FOJAS	44
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	08/09/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogado Procurador de la actora comparece y exhibe escrito que contiene Convenio Judicial, mediante el cual los contendientes pretenden dirimir sus diferencias y con ello dar por concluido el presente asunto, por lo que, se deberá citar a los suscriptores de dicho instrumento para efectos de que sea ratificado ante la presencia judicial. Se ordena dar vista al Representante social adscrito.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	924/2020
FOJAS	062
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	08/06/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEFENSORA PÚBLICO en su carácter de Abogada Procurador de la pasiva procesal renuncia al cargo por no haber tenido comunicación con el demandado por un periodo de un año, por lo que determina suspenderle el servicio y por ende renuncia al patrocinio y representación del cargo que se le había conferido. A lo que el C. Juez acuerda: Se le tiene por hechas las manifestaciones y en atención a las mismas se ordena sea notificada la demandada en el domicilio ubicado en...para que dentro del término de tres días proceda a nombrar abogado que lo represente, se le apercibe para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún la de carácter personal le surtirán efectos por medio de publicación en el Boletín Judicial del Estado. Se le hace sabedor del cambio de Titular a partir del 01/12/2021, habiendo el Tribunal Pleno designado al Lic. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA.

[Handwritten signature and initials]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1732/2021
FOJAS	398
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	22/06/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/12/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogada procurador de la demandada da cumplimiento a los requerimientos efectuados, informando respecto al cumplimiento a la pensión alimenticia fijada a su representado. Por lo que, se le requiere a la actora para que exhiba los estados de cuenta respecto de los meses de agosto a diciembre de 2021 relativos a la cuenta No...de la Institución Bancaria que se indica, en caso de no dar cumplimiento se hará acreedora a multa equivalente a veinte UMAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1090/2021
FOJAS	66
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
INICIO	22/04/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/10/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Toda vez que la vista ordenada en autos de fecha 18 de mayo de 2021 no fue desahogada por la actora dentro del término que le fue concedido, por lo que, en consecuencia, se le tiene por precluido el derecho que dejó de ejercitar, por lo tanto la Juzgadora elige a los dos primeros testigos propuestos ofrecidos por la demandada incidentista, por lo que deberán de ser presentados por el oferente so pena de declararse desierta la probanza.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	119/2022
FOJAS	031
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	13/01/2022
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerdo inicial. Se cita para la única Junta de avenimiento y se señala fecha y hora para tal efecto. Se ordena dar vista a la representación social. Se exhorta a Abogado de los promoventes para que adopte firma electrónica certificada (FIREC)

CUARTA SECRETARÍA

DIV. NECESARIO, SIN EXPRESIÓN DE CAUSA Y JUICIOS DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR

A cargo de la LICENCIADA VANESSA DEL SOCORRO RAMÍREZ BERMUDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	459
AUDIENCIAS CELEBRADAS	288
AUDIENCIAS DIFERIDAS	171
ACUERDOS EMITIDOS	5,374

Las **171** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe mismo deducido del sistema para el control de estadística judicial del periodo comprendido del **05 de julio de 2021 al 11 de febrero del año en curso**.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el **11 DE AGOSTO DE 2022** relativa al Expediente No. **2766/2019**, relativo al Juicio **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**, audiencia para **CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	008/2021
FOJAS	062
JUICIO	CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR
INICIO	05/01/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/12/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene a las partes exhibiendo Convenio Judicial, mediante el cual los contendientes pretenden dirimir sus diferencias y con ello dar por concluido el presente asunto, por lo que, se deberá citar a los suscriptores de dicho instrumento para efectos de que sea ratificado ante la presencia judicial. Se ordena dar vista al Representante social adscrito.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1572/2021
FOJAS	022
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	07/06/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/10/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Tiene verificativo primera y única junta de avenimiento. Solicitantes insisten en su pretensión disolver vínculo matrimonial y ratifican solicitud. Toda vez que existen vistas pendientes por desahogar por parte de las representaciones sociales y de la defensa del menor y la familia, se reserva citar para dictarse sentencia que corresponda, hasta en tanto sean desahogadas vistas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	239/2021
FOJAS	44
JUICIO	CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR
INICIO	29/01/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora autoriza a profesionistas en términos del artículo 46 del CPC para el estado. Se hace del conocimiento de las partes del nombramiento del nuevo titular a partir del dos de diciembre de 2021 habiéndose designado al LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA titular de este Juzgado Primero familiar.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	474/2021
FOJAS	78
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIO	23/02/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Interlocutoria (excepción de conexidad y litispendencia). 13/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declaran improcedentes las excepciones de conexidad en la causa y litispendencia opuestas por la demandada. Se decreta la reanudación del procedimiento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2067/2021
FOJAS	055
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
INICIO	04/08/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/01/2022, Sentencia definitiva.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se aprueba convenio que celebraron las partes exhibido en fecha 15 de octubre de 2021, se decreta divorcio de los promoventes celebrado el día..., se declara disuelta la sociedad conyugal, una vez que cause estado procédase en términos del 288 del Código Civil para el Estado.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la **LICENCIADA SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	688
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	017
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	653
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	018
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	3501/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	11/02/22 NOTIFICAR SENTENCIA EN TRÁMITE.


 27

Los **018** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	03
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO PROPORCIONADO	13
NO TRABAJA LA PASIVA PROCESAL EN LA FUENTE DE TRABAJO PROPORCIONADO	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	3473/2021	04/02/2022	AUDIENCIA 20/06/2022
2.	011/2022	04/02/2022	AUDIENCIA 05/05/2022
3.	2222/2022	04/02/2022	AUDIENCIA 23/06/2022
4.	3063/2021	04/02/2022	AUDIENCIA 23/05/2022
5.	2256/2014	04/02/2022	AUDIENCIA 14/06/2022
6.	21/2022	04/02/2022	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO
7.	EXHORTO 22/2022	04/02/2022	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO
8.	2561/2021	04/02/2022	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO
9.	2929/2021	11/02/2022	AUDIENCIA 15/05/2022
10.	2736/2021	11/02/2022	AUDIENCIA 18/04/2022
11.	600/2021	11/02/2022	AUDIENCIA 11/05/2022
12.	2286/2020	11/02/2022	AUDIENCIA 09/05/2022
13.	002/2022	11/02/2022	AUDIENCIA 27/06/2022
14.	2652/2018	11/02/2022	AUDIENCIA 22/05/2022
15.	2175/2020	11/02/2022	AUDIENCIA 25/05/2022
16.	2435/2018	11/02/2022	AUDIENCIA 29/05/2022
17.	3501/2019	11/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA

2) A cargo del **LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,034
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	047
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	922
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	058
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	2604/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	11/02/22 DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. EN TRÁMITE

Los **58** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



DOMICILIO CERRADO	11
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO PROPORCIONADO	17
NO SE ENCONTRÓ EN EL MOMENTO DE DILIGENCIA	01
DOMICILIO IMPRECISO	06
PROMOCIÓN	12
SE CONFORMAN POR ESCRITO DE SENTENCIA	01
NO EXISTE DOMICILIO	04
INCOMPARECENCIA ACTORA	01
SE DA NUEVA CUENTA	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	EXHORTO 278/2021	07/OCTUBRE/2021	REQUERIMIENTO
2.	EXHORTO 296/2021	15/OCTUBRE/2021	REQUERIMIENTO
3.	1892/2018	15/OCTUBRE/2021	SENTENCIA
4.	2434/2021	21/OCTUBRE/2021	AUD. P Y A 09:00 HRS. 01/JULIO/2022
5.	EXHORTO 302/2021	29/OCTUBRE/2021	SENTENCIA
6.	836/2020	04/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
7.	3266/2018	05/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
8.	2050/2020	05/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
9.	EXHORTO 317/2021	09/NOVIEMBRE/2021	EMPLAZAR
10.	927/2018	25/NOVIEMBRE/2021	FE RÉGIMEN DE CONVIVENCIA
11	1251/2021	25/NOVIEMBRE/2021	AUD. P Y A 11:30 HRS. 17/MAYO/2022
12	2044/2018	25/NOVIEMBRE/2021	AUD. P Y A 10:30 HRS. 16/MAYO/2022
13	99/2020	26/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
14	1917/2019	29/NOVIEMBRE/2021	SENTENCIA
15	1978/2021	29/NOVIEMBRE/2021	ENTREVISTA 10:00 HRS. 19/ABRIL/2022
16	2590/2018	03/DICIEMBRE/2021	SENTENCIA
17	EXHORTO 365/2021	09/DICIEMBRE/2021	EMPLAZAR
18	755/2021	10/DICIEMBRE/2021	AUD. P Y A 11:30 HRS. 29/JUNIO/2022
19	1618/2021	10/DICIEMBRE/2021	EMPLAZAR
20	EXHORTO 346/2021	10/DICIEMBRE/2021	RÉGIMEN DE CONV.
21	EXHORTO 367/2021	10/DICIEMBRE/2021	OFICIO REGISTRO CIVIL
22	EXHORTO 377/2021	14/DICIEMBRE/2021	OFICIO SAT
23	3342/2019	14/DICIEMBRE/2021	SENTENCIA
24	1836/2020	10/ENERO/2022	ENTREVISTA 13:00 HRS. 25/MARZO/2022
25	2870/2018	10/ENERO/2022	JUICIO A PRUEBA
26	EXHORTO 382/2021	12/ENERO/2022	EMPLAZAR
27	3234/2021	12/ENERO/2022	ENTREVISTA 13:00 HRS. 11/MARZO/2022
28	EXHORTO 363/2021	12/ENERO/2022	OFICIO
29	1852/2019	13/ENERO/2022	JUICIO A PRUEBA
30	389/2015	14/ENERO/2022	REQUERIMIENTO
31	1364/2020	17/ENERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. 02/MARZO/2022
32	3516/2021	17/ENERO/2022	RADICACIÓN

29

33	EXHORTO 385/2021	17/ENERO/2022	OFICIO
34	3130/2021	24/ENERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. 07/ABRIL/2022
35	EXHORTO 10/2022	26/ENERO/2022	OFICIO REGISTRO CIVIL
36	EXHORTO 257/2021	26/ENERO/2022	OFICIOS
37	2234/2015	26/ENERO/2022	AUD. INCIDENTAL 11:00 HRS. 19/MAYO/2022
38	1298/2021	28/ENERO/2022	ENTREVISTA 10:00 HRS. 07/MARZO/2022 AUD. P Y A 11:00 HRS. 08/JUNIO/2022
39	EXHORTO 04/2022	28/ENERO/2022	VISTA INCIDENTE
40	103/2022	31/ENERO/2022	AUD. P Y A 12:00 HRS. 30/MAYO/2022
41	EXHORTO 98/2020	03/FEBRERO/2022	CITAS DIF
42	3338/2021	03/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. 27/ABRIL/2022
43	3326/2021	03/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. 27/ABRIL/2022
44	1882/2021	04/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. 06/ABRIL/2022
45	63/2022	04/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. 29/ABRIL/2022
46	3486/2021	09/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 13:30 HRS. 23/MARZO/2022
47	100/2022	10/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 14:00 HRS. 25/ MARZO/2022

3) A cargo de la **LICENCIADA DENISE SUZETHE RAMOS ANAYA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,059
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	028
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	900
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	106
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	025
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1941/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	10/02/22 NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA 08/08/22 EN TRÁMITE.

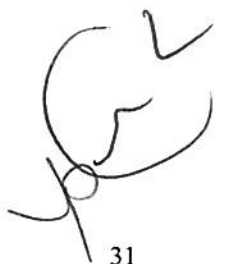
Los **106** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO LABORA DEMANDADO FUENTE DE TRABAJO	09
FALLECIÓ DEMANDADO	05
SE DESCARGO A PETICIÓN DE PARTE	06
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO O FUE IMPRECISO	29
NO HAY AUTO PENDIENTE DE DILIGENCIAR	10
DOMICILIO CERRADO O DESHABITADO	34
NO HABITA SUJETO A NOTIFICAR/EMPLAZAR EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	13

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A DESARROLLAR
1.	3361/2021	04/ENERO/2022	EMPLAZAMIENTO. AUDIENCIA 05 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
2.	3138/2021	04/ENERO/2022	EMPLAZAR AUDIENCIA 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO
3.	2747/2019	05/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA
4.	2955/2016	05/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA (HE IDO EN UNA OCASIÓN A BUSCAR A LA DEMANDADA A LA COLONIA CAMPESTRE MURUA)
5.	2377/2017	05/ENERO/2022	REQUERIMIENTO ABOGADO POR UN OFICIO.
6.	1337/2019	05/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN SENTENCIA
7.	2525/2020	05/ENERO/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
8.	2467/2018	05/ENERO/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
9.	1361/2019	05/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN SENTENCIA
10.	EXHORTO 359/2021	06/ENERO/2022	EMPLAZAR VALLE DE LAS PALMAS
11.	EXHORTO 361/2021	06/ENERO/2022	ENTREGAR OFICIO
12.	1883/2019	07/ENERO/2022	SENTENCIA
13.	1364/2014 CUADERNILLO 1163/2021	07/ENERO/2022	EMPLAZAR INCIDENTE AUDIENCIA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO
14.	EXHORTO 370/2021	10/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN ZONA RIO
15.	2101/2018	14/ENERO/2022	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA
16.	3321/2021	14/ENERO/2022	AUDIENCIA 17 DE JUNIO DEL PRESENTEN AÑO
17.	2770/2019	14/ENERO/2022	AUDIENCIA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO
18.	1873/2020	22/ENERO/2022	AUDIENCIA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO
19.	2622/2020	27/ENERO/2022	AUDIENCIA 28 DE ABRIL 2022
20.	EXHORTO 395/2021	04/FEBRERO/2022	EMPLAZAR TERRAZAS DEL VALLE
21.	EXHORTO 5/2022	04/FEBRERO/2022	EMPLAZAR AMPLIACIÓN GUAYCURA
22.	EXHORTO 6/2022	04/FEBRERO/2022	EMPLAZAR PÓRTICOS DE LA MESA
23.	2004/2020	10/FEBRERO/2022	ENTREVISTA DE MENOR 11 MARZO DE 2022. (FALTA DEMANDADO) (LISTO MP Y ACTOR)
24.	EXHORTO 372/2021	10/FEBRERO/2022	OFICIO REGISTRO CIVIL 1
25.	EXHORTO 353/2021	10/FEBRERO/2022	OFICIO REGISTRO CIVIL 5
26.	225/2020	10/FEBRERO/2022	ENTREVISTA DE MENOR 2 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.
27.	337/2021	10/FEBRERO/2022	ENTREVISTA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO
28.	1941/2020	10/FEBRERO/2022	AUDIENCIA 8 DE AGOSTO DE PRESENTE AÑO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de las **CC. ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO, YESICA YESENIA OROPEZA MARÍN, MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS, ALMA NOEMI SÁNCHEZ MORALES, JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL**, quienes facilitan para consulta los expedientes a las partes autorizadas y son quienes se encargan del resguardo, control y distribución de los mismos a las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del Juzgado que se visita; **ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO** quien tiene bajo su responsabilidad la recepción y turno de las promociones que se presentan ante el Juzgado en inspección, así como organizar recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia y hacer entrega de los mismos a los beneficiarios; la costura de expedientes y carga de los mismos a Oficialía de Partes a fin de que sean distribuidos las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del Juzgado que se visita y cierre diario de la lista del Boletín Judicial a cargo de **JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL y JAIME GARCÍA**.

La intendencia a cargo del **C. JAIME GARCÍA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, además facilita los expedientes publicados en el boletín judicial del Estado y los de cita que aparecen en el portal, en el módulo que se instala diariamente en las afueras del edificio de Tribunales, la **C. YESICA YESENIA OROPEZA MARIN** es la encargada del control en área de archivo de los expedientes que se han dejado de actuar, así como de elaborar lista diaria de expedientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente, amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según fueron establecidas en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADOR

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

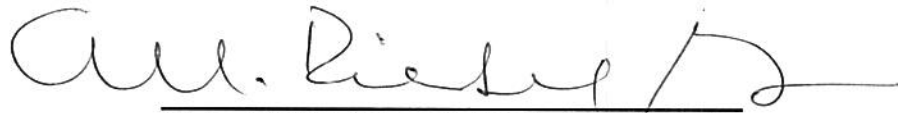
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a partir de la contingencia sanitaria.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

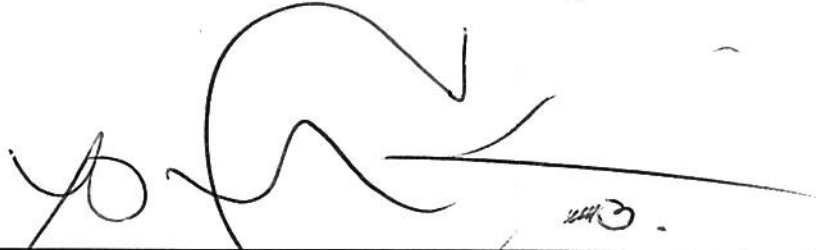
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA titular de este Juzgado manifiesta: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria, siendo las 15:00 horas del día 15 de febrero de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. M.D. WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTES BECERRA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



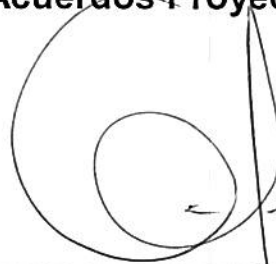
M.D. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
Del Poder Judicial del Estado de Baja California



LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA
Juez Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ
Secretaria de Acuerdos-Projectista



LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos



LIC. MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS
Tercera Secretaria de Acuerdos



LIC. VANESSA DEL SOCORRO RAMÍREZ BERMUDEZ
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 12/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO